



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO 68001-40-03-006-2018-00107-00  
(KP)

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicitó se oficiara a varias entidades financieras para obtener el correo electrónico. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 24 de enero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la petición elevada por la parte demandante en la que solicita se oficie a ciertas entidades financieras y a la DIAN con el fin de obtener la dirección electrónica del demandado, este despacho se abstendrá de dar trámite a la presente, por cuanto se requiere a la parte actora para que realice la respectiva notificación al correo que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de INDUOBRAS S.A.S., de conformidad con lo reglamentado por el Decreto 806 de 2020, cabe mencionar que dicho dato reposa dentro del expediente y se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

CERTIFICA  
MATRICULA: 05-272601-16 DEL 2013/08/02  
NOMBRE: INDUOBRAS S.A.S.  
NIT: 900641577-2  
DOMICILIO: BUCARAMANGA  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 15 # 9 - 55  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6960905  
TELEFONO2: 3182617624  
EMAIL : INDUOBRAS@YAHOO.COM  
NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: CL 15/9 55  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6960905  
TELEFONO2: 3182617624  
EMAIL : INDUOBRAS@YAHOO.COM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN  
JUEZ

El presente auto se notificará por estado electrónico No .008 del 25 de enero de 2022.